

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)
	Vigente Desde:

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS DE COLOMBIA

SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

GESTIÓN DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)

2026

TABLA DE CONTENIDO

1. Objetivo	4
2. Alcance	4
3. Contexto Normativo	4
4. Alineación Estratégica	10
5. Contexto Institucional	10
5.1 Misión	10
5.2 Visión	11
5.3 Funciones	11
5.4 Objetivos Estratégicos	12
5.5 Estructura Organizacional	13
6. Modelo Operativo	14
7. Tendencias Tecnológicas	14
8. Estrategia de TI	16
8.1 Misión y visión de TI	16
8.2 Objetivos Estratégicos de TI	17
8.3 Capacidades de TI	18
8.4 Servicios de TI	19
8.5 Indicadores de TI	21
8.6. Gobierno de TI	22
8.6.1 Modelo de Gobierno de TI	

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)		Vigente Desde:

.....	22
8.6.2 Modelo de Gestión de TI
.....	23
8.6.3 Estructura y Organización de TI
.....	23
9. Alineación de TI con los Procesos
.....	24
10. Uso y Apropiación
.....	25
10.1 Estrategia de Uso y Apropiación de TI
.....	25
11. Plan de Comunicaciones del PETI
.....	26
12. Portafolio de Iniciativas de Tecnología y Mapa de Ruta
.....	26
13. Control de Cambios
.....	29

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)		Vigente Desde:

INTRODUCCIÓN

El Plan Estratégico de Tecnologías de la Información (PETI) de la Dirección Nacional de Bomberos se alinea estrechamente con la misión, visión y objetivos estratégicos de la entidad. Este documento establece la hoja de ruta para la implementación de nuevas iniciativas de TI y asegura la continuidad de los servicios tecnológicos existentes para la vigencia 2026.

A través de la definición de este PETI, el proceso de Gestión de Tecnología e Informática presenta un instrumento clave para guiar la transformación digital de los servicios que se ofrecen a los grupos de interés. Su propósito es adoptar los lineamientos de la Gestión de TI del Estado Colombiano, desarrollar el rol estratégico de la tecnología dentro de la Entidad, y liderar iniciativas que deriven en soluciones reales, ajustadas a las necesidades operativas y con capacidad de transformar la gestión institucional.

1. OBJETIVO

Definir la estrategia de Tecnologías de la Información de la Dirección Nacional de Bomberos para la vigencia 2026, teniendo en cuenta los avances y resultados de vigencias anteriores y soportada en un modelo de gestión de TI que responda a las necesidades institucionales y de los grupos de interés en cuanto a servicios de TI, sistemas de información, infraestructura tecnológica y seguridad de la información para el cumplimiento de los objetivos estratégicos de la Entidad y de la Política de Gobierno Digital.

2. ALCANCE

Este documento comprende la planeación y ejecución de las operaciones de tecnología e iniciativas de tecnología de la Dirección Nacional de Bomberos con base en las metas estratégicas definidas internamente para el periodo 2026.

3. CONTEXTO NORMATIVO

A continuación, se listan las normas y documentos de referencia que aportaron al proceso de comprensión, análisis, y construcción del presente PETI:

Tabla 1. Marco Normativo

Marco Normativo	Descripción
Decreto 767 de 2022	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Política de Gobierno Digital y se subroga el Capítulo 1 del Título 9 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Resolución 746 de 2022	Por la cual se fortalece el Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información y se definen lineamientos adicionales a los establecidos en la Resolución No.500 de 2021.
Directiva Presidencial 03 de 2021	Lineamientos para el uso de servicios en la nube, Inteligencia artificial, seguridad digital y gestión de datos.

Marco Normativo	Descripción
Resolución 1126 de 2021	Por la cual se modifica la Resolución 2710 de 2017, por la cual se establecen lineamientos para la adopción del protocolo IPv6
Decreto 620 de 2020	Estableciendo los lineamientos generales en el uso y operación de los servicios ciudadanos digitales
CONPES 3995 de 2020	Busca fortalecer las capacidades del Estado para enfrentar las amenazas que atentan contra su seguridad y defensa en el ámbito cibernético (ciberseguridad y ciberdefensa), creando el ambiente y las condiciones necesarias para brindar protección en el ciberespacio.
Ley 1955 del 2019	Establece que las entidades del orden nacional deberán incluir en su plan de acción el componente de transformación digital, siguiendo los estándares que para tal efecto defina el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC)
CONPES 3975 de 2019	Define la Política Nacional de Transformación Digital e Inteligencia Artificial, estableció una acción a cargo de la Dirección de Gobierno Digital para desarrollar los lineamientos para que las entidades públicas del orden nacional elaboren sus planes de transformación digital con el fin de que puedan enfocar sus esfuerzos en este tema.
Decreto 2106 de 2019	Por el cual se dictan normas para simplificar, suprimir y reformar trámites, procesos y procedimientos innecesarios existentes en la administración pública Cap. II Transformación Digital Para Una Gestión Pública Efectiva
Directiva Presidencial 02 de 2019	Moderniza el sector de las TIC, se distribuyen competencias, se crea un regulador único y se dictan otras disposiciones
Decreto 612 de 2018	Por el cual se fijan directrices para la integración de los planes institucionales y estratégicos al Plan de Acción por parte de las entidades del Estado.

Marco Normativo	Descripción
Decreto 1008 de 2018	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la política de Gobierno Digital y se subroga el capítulo 1 del título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
CONPES 3920 de Big Data, del 17 de abril de 2018	La presente política tiene por objetivo aumentar el aprovechamiento de datos, mediante el desarrollo de las condiciones para que sean gestionados como activos para generar valor social y económico. En lo que se refiere a las actividades de las entidades públicas, esta generación de valor es entendida como la provisión de bienes públicos para brindar respuestas efectivas y útiles frente a las necesidades sociales.
Decreto 728 de 2017	Por el cual se adiciona el capítulo 2 al título 9 de la parte 2 del libro 2 del Decreto Único Reglamentario del sector TIC, Decreto 1078 de 2015, para fortalecer el modelo de Gobierno Digital en las entidades del orden nacional del Estado colombiano, a través de la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico.
Decreto 1499 de 2017	Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015.
Decreto 1413 de 2017	En el Capítulo 2 Características de los Servicios Ciudadanos Digitales, Sección 1 Generalidades de los Servicios Ciudadanos Digitales
Resolución 2710 de 2017	Por la cual se establecen los lineamientos para la adopción del protocolo IPv6.

Marco Normativo	Descripción
Decreto 415 de 2016	Por el cual se adiciona el Decreto Único Reglamentario del sector de la Función Pública, Decreto Número 1083 de 2015, en lo relacionado con la definición de los lineamientos para el fortalecimiento institucional en materia de tecnologías de la información y las Comunicaciones.
Decreto 728 2016	Actualiza el Decreto 1078 de 2015 con la implementación de zonas de acceso público a Internet inalámbrico
CONPES 3854 Política Nacional de Seguridad Digital de Colombia, del 11 de abril de 2016	El crecimiento en el uso masivo de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) en Colombia, reflejado en la masificación de las redes de telecomunicaciones como base para cualquier actividad socioeconómica y el incremento en la oferta de servicios disponibles en línea, evidencian un aumento significativo en la participación digital de los ciudadanos. Lo que a su vez se traduce en una economía digital con cada vez más participantes en el país. Desafortunadamente, el incremento en la participación digital de los ciudadanos trae consigo nuevas y más sofisticadas formas para atentar contra su seguridad y la del Estado. Situación que debe ser atendida, tanto brindando protección en el ciberespacio para atender estas amenazas, como reduciendo la probabilidad de que estas sean efectivas, fortaleciendo las capacidades de los posibles afectados para identificar y gestionar este riesgo
Decreto 2433 de 2015	Por el cual se reglamenta el registro de TIC y se subroga el título 1 de la parte 2 del libro 2 del Decreto 1078 de 2015, Decreto Único Reglamentario del sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.
Decreto 1078 de 2015	Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Decreto 103 de 2015	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014 y se dictan otras disposiciones

Marco Normativo	Descripción
Resolución 3564 de 2015	Por la cual se reglamentan aspectos relacionados con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
Resolución 3564 de 2015	Reglamenta algunos artículos y párrafos del Decreto número 1081 de 2015 (Lineamientos para publicación de la Información para discapacitados)
Ley 1712 de 2014	Por medio de la cual se crea la ley de transparencia y del derecho de acceso a la información pública nacional y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2573 de 2014	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en línea, se reglamenta parcialmente la Ley 1341 de 2009 y se dictan otras disposiciones
Decreto 1377 de 2013	Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1581 de 2012" o Ley de Datos Personales.
Ley 1581 de 2012	Por la cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales.
Decreto 2364 de 2012	Por medio del cual se reglamenta el artículo 7 de la Ley 527 de 1999, sobre la firma electrónica y se dictan otras disposiciones.
Decreto 2693 de 2012	Por el cual se establecen los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamentan parcialmente las Leyes 1341 de 2009, 1450 de 2011, y se dictan otras disposiciones.
Norma Técnica Colombiana NTC 5854 de 2012	Accesibilidad a páginas web El objeto de la Norma Técnica Colombiana (NTC) 5854 es establecer los requisitos de accesibilidad que son aplicables a las páginas web, que se presentan agrupados en tres niveles de conformidad: A, AA, y AAA.
Decreto 235 de 2010	Por el cual se regula el intercambio de información entre entidades para el cumplimiento de funciones públicas.

Marco Normativo	Descripción
Ley 1341 de 2009	Por la cual se definen Principios y conceptos sobre la sociedad de la información y la organización de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC-, se crea la Agencia Nacional del Espectro y se dictan otras disposiciones.
Ley 1273 de 2009	Por medio de la cual se modifica el Código Penal, se crea un nuevo bien jurídico tutelado - denominado "de la protección de la información y de los datos"- y se preservan integralmente los sistemas que utilicen las tecnologías de la información y las comunicaciones, entre otras disposiciones
Decreto 4485 de 2009	Por medio de la cual se adopta la actualización de la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública.
Decreto 1151 de 2008	Lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea de la República de Colombia, se reglamenta parcialmente la Ley 962 de 2005, y se dictan otras disposiciones

4. ALINEACIÓN ESTRATÉGICA

La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia (DNBC), en cumplimiento de su misión de dirigir, coordinar, regular y acompañar la actividad de los cuerpos de bomberos del país, reconoce la tecnología de la información y las comunicaciones (TIC) como un pilar fundamental para fortalecer su desempeño organizacional, misional y así mejorar la prestación del servicio público esencial.

El presente documento establece el marco de alineación estratégica entre los objetivos institucionales de la DNBC y las directrices establecidas en la Política de Gobierno Digital del Ministerio de las TIC, adoptada como parte integral del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG).

Esta alineación tiene como propósito asegurar que la gestión estratégica de tecnología no solo responda a las necesidades internas y operativas de la entidad, sino que también

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)		Vigente Desde:

apalanque la transformación digital del sector, garantizando un entorno de confianza, seguridad y eficiencia. El enfoque se centra en aprovechar las capacidades tecnológicas para optimizar los procesos de reducción del riesgo, fortalecer los preparativos y la atención de emergencias, y asegurar la integración equitativa de todos los cuerpos de bomberos a nivel nacional, generando así un mayor valor público para la ciudadanía colombiana.

5. CONTEXTO INSTITUCIONAL

5.1. Misión

Somos la entidad encargada de emitir lineamientos e implementar políticas, gestionar recursos y generar estrategias, coadyuvando al fortalecimiento de la actividad bomberil, para la prestación efectiva del servicio público esencial de bomberos, bajo el marco de la gestión integral del riesgo a favor de la protección de la vida, bienes y medio ambiente.

5.2. Visión

A 2030 La Dirección Nacional de Bomberos de Colombia será reconocida por las instituciones de Bomberos y Comunidades como una entidad de servicio de alta calidad relacionado con el óptimo cumplimiento de nuestras actividades misionales contribuyendo a un desarrollo sostenible.

5.3. Funciones

De conformidad con lo establecido en la Ley 1575 de 2012 y el Decreto 350 de 2013, las funciones son:

- Dirigir, coordinar y acompañar a los cuerpos de bomberos en la implementación de las políticas y en el cumplimiento de los reglamentos generales de orden técnico, administrativo y operativo para la prestación del servicio público esencial en materia de bomberos.
- Formular las estrategias que deben cumplir los cuerpos de bomberos para prevención y atención de incendios, los preparativos y atención de rescates en

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)		Vigente Desde:

todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos, bajo los lineamientos de la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.

- Formular los planes y los reglamentos para el desarrollo de las operaciones tácticas de los cuerpos de bomberos.
- Orientar, apoyar y dar el soporte técnico a los cuerpos de bomberos para la formulación de proyectos a ser presentados para aprobación de la Junta Nacional de Bomberos y financiados por los recursos del Fondo Nacional de Bomberos.
- Administrar el Fondo Nacional de Bomberos y la Subcuenta de Actividad Bomberil de acuerdo con las decisiones que sobre los recursos de este Fondo tome la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- Acompañar a los cuerpos de bomberos en la formulación y ejecución de los planes de mejoramiento que deban adoptar para ajustarse a los lineamientos determinados por la Dirección Nacional de Bomberos.
- Coordinar y apoyar técnica y operativa mente a los cuerpos de bomberos en la atención de emergencias relacionadas con la gestión integral del riesgo contra incendio, los preparativos y atención de rescate en todas sus modalidades y la atención de incidentes con materiales peligrosos.
- Coordinar, impulsar y fortalecer capacidades para el conocimiento del riesgo y manejo de incidentes en la actividad bomberil.
- Asesorar a las delegaciones departamentales y distritales de bomberos en el campo estratégico, técnico y de tarea cumpliendo los requerimientos y estándares estipulados por la Junta Nacional de Bomberos de Colombia.
- Proponer y articular las políticas, estrategias, planes, programas, proyectos y procedimientos para el fortalecimiento de la actividad bomberil.
- Certificar técnica y operativamente a los cuerpos de bomberos voluntarios.
- Promover y realizar los análisis, estudios e investigaciones en materia de su competencia.
- Las demás funciones que le sean asignadas y que correspondan a la naturaleza de la entidad.

5.4. Objetivos Estratégicos

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)	
	Vigente Desde:	

El logro de nuestros Objetivos Estratégicos a 2030 tendrá un gran impacto en el reconocimiento de la DNBC como una entidad que presta un servicio de alta calidad y óptimo cumplimiento de las actividades relacionadas con la misionalidad de los Bomberos de Colombia contribuyendo de esta forma a un desarrollo sostenible, especialmente lo relacionado con la mitigación del cambio climático.

- **Unidad Bomberil:**

Fortalecer la equidad e integración en las instituciones de Bomberos del país.

- **Gestión Territorial:**

Mejorar la prestación del servicio público esencial de Bomberos en el 100% del territorio nacional.

- **Modernización y Fortalecimiento Institucional:**

Fortalecer en un 100% el desempeño organizacional e institucional de la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia.

- **Alianzas Estratégicas:**

Gestionar y afianzar relaciones interinstitucionales con entidades del orden nacional, el sector privado y la comunidad internacional.

5.5. Estructura Organizacional

A continuación, se presenta la estructura organizacional de la Dirección Nacional de Bomberos:



6. MODELO OPERATIVO

A continuación, se presenta el mapa de procesos de la Dirección Nacional de Bomberos, el cual cuenta con 18 procesos que le permiten cumplir su misionalidad y objetivos estratégicos:



7. TENDENCIAS TECNOLÓGICAS.

Nombre	Descripción
Uso de nube - Software como servicio	Herramientas ofimáticas, office 365.
Uso de nube - Plataforma como servicio	Directorio Activo, Portales de Azure.
Uso de nube - Infraestructura como servicio	Máquinas virtuales, almacenamiento en nube (servidores virtuales), Red y herramientas de seguridad sobre Azure.
Uso de aplicaciones móviles	NA
Automatización de procesos con motor BPM (Business Process Manager)	NA
Automatización de procesos con motor RPA (Robotic Process Automation)	NA
Software para análisis de datos descriptivo	NA
Software para análisis de datos predictivo	NA
Software para análisis de datos cognitivo	NA
Software de inteligencia artificial	NA
Blockchain	NA
Gestión y análisis de datos estructurados (Motores ETL-ELT, Bodegas de datos y datamarts)	NA
Gestión y análisis de datos no estructurados (documentos, audios, videos) con Big Data	NA
Herramientas de gestión de calidad de datos	NA
Plataforma colaborativa	Office 365
Bases de datos NoSQL (Not Only SQL)	NA
Internet de las cosas (IOT)	NA
Arquitectura de sistemas orientada a servicios SOA	NA
Arquitectura de sistemas orientada a Microservicios	NA

Nombre	Descripción
Máquinas virtuales (Virtualización de hardware)	Virtualización en nube (azure) y virtualización.
Virtualización de sistema operativo en contenedores (Docker)	NA
Metodologías ágiles	NA
Devops	NA
Plataforma de interoperabilidad X-ROAD	NA
Carpeta ciudadana	NA
Plataforma de publicación de datos abiertos	https://www.datos.gov.co/
Arquitectura Empresarial con el marco TOGAF 9.2	NA
Gobierno y Gestión de TI con el marco COBIT 2019	NA
Gestión de servicios de TI con el marco ITIL v4	Se están actualizando los procesos bajo cumplimiento de ITIL v4
Gestión de proyectos con PMI	NA

8. ESTRATEGIA DE TI

La DNBC deberá cumplir su misión apoyada en soluciones y servicios tecnológicos que apalanquen de manera eficiente y segura los objetivos estratégicos, los procesos, la información y las metas propuestas, de forma oportuna, eficiente, íntegra, segura y confiable, garantizando el mejor servicio y disponibilidad para los clientes internos y externos, dentro de los estándares de calidad exigidos.

8.1. Misión y visión de TI

8.1.1. Misión de TI

Líder en la transformación tecnológica de la Dirección Nacional de Bomberos, con la incorporación de soluciones y servicios tecnológicos que apalanquen de manera eficiente y segura los objetivos estratégicos.

8.1.2. Visión de TI

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	

Para el 2026, consolidar una plataforma tecnológica moderna, segura y optimizada que integre las capacidades, mejores servicios, infraestructura y sistemas de información, liderando la transformación digital de la Dirección Nacional de Bomberos y potenciando de forma eficiente y confiable el logro de sus objetivos estratégicos.

8.2. Objetivos estratégicos de TI

ID	ID Objetivos entidad asociados	Nombre
OTI01	6	Fortalecer el Gobierno de las TIC de la DNBC
OTI02	6	Ofrecer soluciones y aplicaciones de TI estandarizadas, que permitan que los procesos de la DNBC sean más eficientes.
OTI03	6	Facilitar la integración y la interoperabilidad requerida entre aplicaciones con otras entidades.
OTI04	6	Fortalecer el uso y apropiación de los sistemas de información y servicios de TI en la entidad
OTI05	6	Implementar y apropiar el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI).
OTI06	6	Proponer soluciones innovadoras y adaptables a las necesidades de la Dirección Nacional de Bomberos.
OTI07	6	Fortalecer las competencias del recurso humano, tanto de TI como de las demás dependencias de la Dirección Nacional de Bomberos, en temas relacionados con tecnologías de la información

8.3. Capacidades de TI

A continuación, se relacionan las Capacidades de TI que hacen parte de la gestión de las Tecnologías de la Información de la Entidad.

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Estrategia	Gestionar arquitectura empresarial	NO
	Gestionar Proyectos de TI	NO
	Definir políticas de TI	SI

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
	PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)	
	Vigente Desde:	

Categoría	Capacidad	Cuenta con la Capacidad en la entidad
Gobierno	Gestionar Procesos de TI	NO
Información	Administrar modelos de datos	NO
	Gestionar flujos de información	NO
Sistemas de Información	Definir arquitectura de Sistemas de Información	NO
	Administrar Sistemas de Información	SI
	Interoperar	NO
Infraestructura	Gestionar disponibilidad	SI
	Realizar soporte a usuarios	SI
	Gestionar cambios	SI
	Administrar infraestructura tecnológica	SI
Uso y apropiación	Apropiar TI	SI
Seguridad	Gestionar seguridad de la información	NO

8.4. Servicios de TI

ID	001
Nombre	Soporte técnico de TI
Objetivo	Administrar y dar soporte técnico a los equipos tecnológicos y servicios que utilizan los funcionarios de la Dirección Nacional de Bomberos, como computador, fotocopiadora, impresora, entre otros
Usuario objetivo	Usuarios Dirección Nacional de Bomberos
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m., exceptuando días festivos.
Canal de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Canal web mesa de ayuda • Canal Telefónico • Presencial

ID	002
Nombre	Gestión de Accesos
Objetivo	Creación, modificación y eliminación de cuentas de usuarios de las diferentes herramientas tecnológicas dispuestas en la Entidad.
Usuario objetivo	Usuarios Dirección Nacional de Bomberos
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Canal de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Canal web mesa de ayuda • Canal Telefónico • Presencial

ID	004
Nombre	Gestión de Back-up
Objetivo	Brindar el servicio de respaldo de la información de correo electrónico, computador de escritorio o portátil a funcionarios y contratistas.
Usuario objetivo	Usuarios Dirección Nacional de Bomberos
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Canal de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Canal web mesa de ayuda • Canal Telefónico • Presencial

ID	005
Nombre	Conectividad
Objetivo	Brindar el servicio de internet mediante la administrar y configurar la plataforma de la Red LAN y WAN para los usuarios internos
Usuario objetivo	Usuarios Dirección Nacional de Bomberos
Horario de prestación del servicio	Lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.
Canal de acceso	<ul style="list-style-type: none"> • Canal web mesa de ayuda • Canal Telefónico • Presencial

8.5. Indicadores de TI

Identificación Indicador						Formulación			
Indica-dor	Cate-goría	Nom-bre	Descrip-ción	Periodicidad	Tipo de In-dica-dor	Fórmula de cálculo	Variable	Fuente	Unidad de me-dida
1	Estrate-gia TI	Nivel de ejecu-ción del PETI	Mide el nivel de avance en la ejecución de los proyectos y actividades del plan estratégico de TI de la entidad	Trimestral	Ges-tión	NEP = (AE/AP)/100	NEP: Nivel de ejecución del Plan de Estratégico de TI AE: Número de actividades ejecutadas. AP: Número de actividades programadas	PETI	Porcentaje
2	Gestión TI	Disponibili-dad de Sis-temas de In-for-mación	Mide la disponibili-dad de los siste-mas de infor-mación que están en opera-ción, con base en la plata-forma tecnoló-gica, du-rante un intervalo de tiempo de ser-vicio acor-dado	Mensual	Resul-tado	DSI = ((TSA – TB) / TSA) *100	D = Porcen-taje de dis-ponibilidad de los siste-mas de infor-mación en opera-ción durante el intervalo de tiempo ana-lizado. TSA: Tiempo de servicio acordado. TB: Sumato-ria de los tiempos sin servicio.	Re-porte de las herra-mien-tas de medi-ción de condi-ciones de opera-ción de la plata-forma tecno-lógica de la enti-dad	Porcentaje

8.6. GOBIERNO DE TI

8.6.1. Modelo de Gobierno de TI

Si bien, existe un proceso de Gestión de TI, que pertenece a los procesos de apoyo del modelo operativo de la DNBC, es necesario fortalecer su gobernabilidad, a través de una estructura y organización tecnológica adecuada que apoye de manera eficiente la misión, políticas, estrategias y cumplimientos de los objetivos institucionales y cumpliendo los lineamientos definidos por la política de gobierno digital.

Así mismo, de acuerdo al MRAE, es necesario actualizar el modelo de gobierno de TI que contemple como mínimo los siguientes aspectos:

- Marco legal y normativo
- Esquemas o instancias de relacionamiento o toma de decisiones
- Definición de Roles y perfiles de TI
- Gestión de relaciones con otras áreas e instituciones públicas
- Modelo de Gestión de proyectos
- Gestión de proveedores
- Acuerdos de nivel de servicio y de desarrollo
- Procesos de TI e indicadores de gestión de TI
- Esquema de transferencia de conocimiento

8.6.2. Modelo de Gestión de TI

Proceso	Descripción	Documentos
Gestión de Tecnologías e Informática	Administrar, planificar, mantener y evaluar la infraestructura tecnológica y los sistemas de información, para soportar los procesos de la DNBC,	CARACTERIZACIÓN DEL PROCESO MANUALES - Manual de la política de Seguridad y Privacidad de la Información

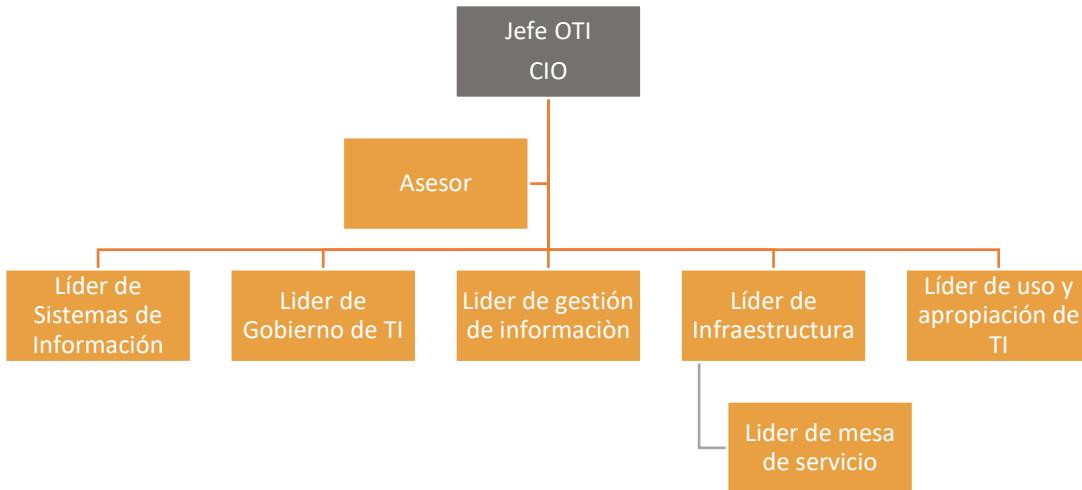
Proceso	Descripción	Documentos
	mediante el soporte y mantenimiento de los servicios de TI, brindando atención oportuna a los requerimientos de soporte tecnológico de los usuarios.	<p>PROCEDIMIENTOS</p> <ul style="list-style-type: none"> - Soporte técnico y mantenimiento de recursos informáticos

8.6.3. Estructura y Organización de TI

El proceso de Gestión de TI de la DNBC no tiene definida una estructura adecuada para garantizar en el presente y a futuro una gestión y gobernabilidad de la plataforma tanto existente como proyectada. Se recomienda a la DNBC adelantar un análisis de la estructura organizacional que debe existir en el área de TI, con el fin de evaluar sus capacidades y los cambios a seguir, en aras de garantizar una estructura de funciones y roles que permita cumplir con los objetivos estratégicos de TI y los lineamientos descritos en la política de gobierno digital.

De acuerdo con lo anterior, es fundamental precisar que la Guía de construcción PETI - Gobierno Digital-v. 3.0, describe un ejemplo de una estructura organizacional de TI, organizada por los dominios de gestión de TI, la cual está alineada con (los procesos, procedimientos y actividades) que soportan la gestión de las Tecnologías en una Entidad:

 DNBC	GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA	
PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN (PETI)		Vigente Desde:



9. ALINEACIÓN DE TI CON LOS PROCESOS

ID	Proceso	Categoría	Sistema de Información	Cubrimiento	Oportunidad de Mejora con Tecnología
001	Gestión Documental	Apoyo	Sistema de gestión documental Orfeo	Parcial	Soporte y Actualización
001	Gestión de Atención al Ciudadano	Apoyo	Sistema de gestión documental Orfeo	Parcial	Soporte y Actualización
002	Gestión de Talento Humano	Apoyo	N/A	Sin Cobertura	El proceso de gestión de talento humano, ha manifestado la necesidad de disponer de un software para la gestión de la nómina y se ha incluido como iniciativa en el PETI para la vigencia 2026
003	Coordinación Operativa	Misional	Registro Único de Estadísticas RUE	Parcial	Soporte y Actualización

10. USO Y APROPIACION

10.1. Estrategia de Uso y Apropiación de TI

Implementar el Marco de Referencia de Arquitectura Empresarial - MAE para el Estado Colombiano, demanda una estrategia de uso y apropiación, que explique el proceso y facilite a los usuarios el uso de TI. Esta estrategia incluye jornadas de sensibilización, capacitación, prácticas, recursos digitales, interacción con especialistas, buscando involucrar la mayor cantidad de personas para que hagan parte activa del proceso.

En el MAE los lineamientos definidos para el ámbito de Estrategia de Uso y Apropiación de TI son: Estrategia de uso y apropiación, Matriz de interesados, Involucramiento y compromiso, Esquema de incentivos y Plan de formación.

En el presente documento, se establece una estrategia de Uso y Apropiación de TI para facilitar a los usuarios la apropiación de tecnologías de información con que cuenta la entidad y busca lograr su sensibilización, participación, involucramiento, compromiso y liderazgo en las iniciativas TI para asegurar que su desarrollo contribuya con el logro de los objetivos estratégicos.

La estrategia conlleva:

- La identificación de iniciativas de tecnología que se encuentran en ejecución o van a ser ejecutadas en la Dirección Nacional de Bomberos.
- Establecer un plan de formación para la apropiación de estas tecnologías que incluye la programación de sesiones de transferencia de conocimiento, la definición de horarios para su realización, la identificación de los usuarios, los perfiles y roles.
- La evaluación de satisfacción por parte de los usuarios, con el fin de retroalimentar el proceso y formular acciones de mejora.

11. Plan de Comunicaciones del PETI

A continuación, se presenta la estrategia de comunicación del presente documento a los interesados y el responsable de la ejecución de cada actividad:

Actividad	Responsable
Elaboración y revisión del documento PETI	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática

Actividad	Responsable
Presentación para aprobación en el Comité de Gestión y Desempeño	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática Comité de Gestión y Desempeño
Socialización de proyectos del PETI	Proceso de Gestión de Tecnología e Informática
Publicación en el sitio web de la Dirección Nacional de Bomberos, sección de transparencia	Gestión de Comunicaciones

12. PORTAFOLIO DE INICIATIVAS DE TECNOLOGÍA Y MAPA DE RUTA

Id de la iniciativa tecnológica	PR01
Nombre de la iniciativa	Adquisición e implementación de un software para la gestión de nómina de la Dirección Nacional de Bomberos.
Objetivos de la iniciativa	Disponer de software de apoyo para la gestión de la nómina de la Dirección Nacional de Bomberos.
Procesos de la entidad impactadas con la iniciativa	Gestión de talento humano
Estimación de esfuerzo y tiempo	4 meses
Estimación de costos de inversión	\$360.000.000
Id de la iniciativa tecnológica	PR02
Nombre de la iniciativa	Adquisición de la suscripción Oracle Cloud con plan de créditos para un (1) año con el objeto de garantizar la operatividad, disponibilidad y acceso del Sistema de Información misional Registro Único de Estadísticas RUE .
Objetivos de la iniciativa	Disponer de la suscripción de Oracle Cloud para garantizar la operatividad, disponibilidad y acceso del Sistema de Información misional Registro Único de Estadísticas RUE de la Dirección Nacional de Bomberos.
Procesos de la entidad impactadas con la iniciativa	Todos los procesos misionales Gestión de Tecnología e Informática

Estimación de esfuerzo y tiempo	1 mes
Estimación de costos de inversión	\$232.539.072
Id de la iniciativa tecnológica	PR03
Nombre de la iniciativa	Adquisición de la suscripción Nube Pública de Asure con plan de créditos por un (1) año para disponer de la infraestructura necesaria para garantizar la continuidad de la operatividad, disponibilidad y acceso del sistema de gestión documental Orfeo y sitio web institucional de la Dirección Nacional de Bomberos
Objetivos de la iniciativa	Disponer de la suscripción Nube Pública de Azure para garantizar la continuidad de la operatividad, disponibilidad y acceso del sistema de gestión documental Orfeo y sitio web institucional de la Dirección Nacional de Bomberos
Procesos de la entidad impactadas con la iniciativa	Todos los procesos Gestión de Tecnología e Informática
Estimación de esfuerzo y tiempo	1 mes
Estimación de costos de inversión	\$ 155,139.000
Id de la iniciativa tecnológica	PR04
Nombre de la iniciativa	Servicio de soporte, actualización y mantenimiento evolutivo por un (1) año para el sistema de gestión documental Orfeo de la Dirección Nacional de Bomberos
Objetivos de la iniciativa	Disponer del servicio de soporte, actualización y mantenimiento evolutivo del sistema de gestión documental Orfeo de la Dirección Nacional de Bomberos
Procesos de la entidad impactadas con la iniciativa	Gestión de atención al ciudadano Gestión Documental Gestión de tecnología e informática



GESTIÓN DE TECNOLOGIA E INFORMATICA

PLAN ESTRATÉGICO DE TECNOLOGÍAS DE LA IN- FORMACIÓN (PETI)

**Vigente
Desde:**

Estimación de esfuerzo y tiempo	1 mes
Estimación de costos de inversión	\$136.000.000

13. Control de Cambios

VERSIÓN	FECHA APROBACIÓN	RESPONSABLE	DESCRIPCION
1.0	12-2025	Edgardo Mandón Arenas	Formulación PETI 2026
Observaciones:			

Elaborado por: Nombre: Edgardo Mandón Arenas Profesional TI Fecha: ENE 2026	Revisado y Aprobado por: Nombre: Comité Gestión y Desempeño Fecha: ENE 2026	Revisión metodológica: Nombre: Cargo: Fecha:
---	--	---